

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 3 de febrero de 2025 Documento No. 24.334.800
Yo MARIA DEL PILAR CHIQUITO TORRES identificado como aparece al pie de mi firma, me
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se
encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT 899.999.061-9
Dirección Calle 74 A No. 63 - 04 Teléfono (601) 225 85 80
DEBE A:

MARIA DEL PILAR CHIQUITO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 24.334.800

Por concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS PARA APOYAR LA
GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACUERDOS DE ESPACIO PUBLICO QUE PERMITAN
UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN
DE DESARROLLO LOCAL.

Periodo: 10 de diciembre de 2024 a 9 de enero de 2025

Fecha de suspensión (Inicio/Fin): N/A a N/A

La suma de: \$ 5.400.000

No. Contrato: 477-2024 Tipo contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Planillas pago seguridad social: 9478854010 - 9480297175

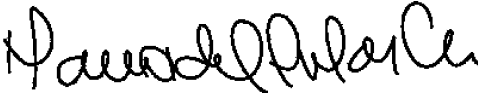
Periodo de pago: Diciembre Riesgo: 5 - Enero

Fecha de pago: 12 de diciembre de 2024 - 14 de enero de 2025

Favor consignar en: BANCOLOMBIA S.A. Cuenta: AHORROS N° 24318446446

Ingreso base de cotización: \$ 2.160.000 Pago: 1 de 1

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.



MARIA DEL PILAR CHIQUITO TORRES
C.C. No. 24.334.800

DIRECCIÓN: KR 71 61 10 SUR Bogotá TELÉFONO: 3042907637